



**COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
DIRECCIÓN LOCAL TLAXCALA**

**PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA 2025**

En cumplimiento a lo establecido en el ANEXO I Atribuciones y Responsabilidades de las Instancias participantes de las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables para el ejercicio 2025, así como los manuales de Operación de sus componentes y con el propósito de integrar y actualizar el "Catálogo de Empresas e Instituciones" de la Comisión Nacional del Agua en Tlaxcala, se expide la siguiente:

**CONVOCATORIA**

A todas las personas físicas y morales e Instituciones que se interesen en participar en la ejecución de obras de Infraestructura Hidroagrícola y prestación de servicios relacionados con las componentes de los subprogramas del "Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 2025", que a continuación se describen:

- 1.- Componente para la Rehabilitación y Tecnificación de Distritos de Riego.
- 2.- Componente para la devolución de pagos por el suministro de Agua en Bloque en Distritos de Riego.
- 3.- Componente para la Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego.
- 4.- Subprograma de apoyos especiales y estratégicos.

Se convoca a todas las Personas físicas y morales que deseen participar en la elaboración de estudios y/o proyectos ejecutivos: Suministro de equipos, estructuras para control y/o medición de agua; Rehabilitar y/o modernizar obras de Infraestructura Hidroagrícola y Conservación de Unidades de Riego y Distritos de Riego que operan con agua subterránea y/o superficial (Revestimiento de canales, construcción de estructuras de Operación, Rehabilitación y/o Modernización de pozos, relocalizar o reponer pozos, equipo de bombeo, Línea eléctrica en alta tensión, subestaciones, paneles solares, suministro e instalación de medidores volumétricos etc.); Supervisión, Capacitación y Asesoría.

Los recursos se ejercerán a través del Comité Hidroagrícola, con la aportación del Gobierno del Estado, la Comisión Nacional del Agua y los Usuarios Beneficiados, quienes seleccionarán un contratista del Catálogo de Empresas y/o Instituciones Confiables.

Las empresas deben presentar, dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación de la convocatoria, la siguiente documentación:

1. Solicitud por escrito en la cual indique el interés por participar en las acciones de esta componente, conteniendo los datos generales de la empresa: denominación o razón social, domicilio legal, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal (original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal en el que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha (original).
3. Currículum vitae de la empresa con la relación de su personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente (original en hoja membretada).
4. En su caso, presentar la relación de maquinaria y equipo (para empresas que deseen participar en obras de Infraestructura Hidroagrícola) indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación (original en hoja membretada).
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos tres años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación (original en hoja membretada).
6. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuentan con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en los últimos dos años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión (original en hoja membretada).
7. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, de no haber rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por la Secretaría de la Función Pública o algún órgano fiscalizador (original en hoja membretada).
8. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad, señalando que los socios no tengan participación en alguna otra empresa que solicite su inscripción al Catálogo (original en hoja membretada).
9. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.

10. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud, emitido por la SHCP.

11. Para personas morales, copia notariada de acta constitutiva o estatutos y sus modificaciones en las que en su objeto social establezca que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con las componentes del Programa, así como documento que acredite la personalidad del representante legal otorgado mediante escritura pública (original para cotejo).

En caso de personas físicas, presentar copia de identificación oficial y CURP (original para cotejo).

12. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, formato 32D y constancia de situación fiscal en el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Para el caso del subprograma de RTEUR, además de lo antes solicitado, se tendrá que agregar la siguiente documentación:

13. Copia de cédula profesional y nombre del responsable técnico.
14. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no tener un mal record en buró de Crédito.
15. Tres cartas de recomendación en el ámbito de Unidades de Riego.
16. Tres cartas de reconocimiento como empresa cumplidora emitidas por algunos de sus proveedores.

Las instituciones públicas de enseñanza, investigación y servicio, deben presentar los requisitos anteriores que les sean aplicables y la siguiente documentación:

1. Solicitud por escrito en la cual indique su interés para formar parte de dicho catálogo, conteniendo los datos generales de la institución: denominación o razón social, domicilio legal, número de teléfono, correo electrónico de contacto, especialidad y nombre del representante legal. (original en hoja membretada).
2. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra dotado de plena capacidad jurídica y técnica para ejecutar acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola (original en hoja membretada).
3. Currículum vitae de los especialistas que participarían en los proyectos y que forman parte de la institución (original en hoja membretada).

Lo no previsto en la convocatoria será resuelto por la convocante, conforme a las Reglas de Operación y al presente Manual de Operación.

Esta documentación deberá presentarse en la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local Tlaxcala, sita en Calle Morelos No. 44, Ocotlán, Tlaxcala, Tlax., de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles a partir de su publicación en la página web oficial de la Conagua (<https://www.gob.mx/conagua/archivo/documentos>), y hasta el 24 de abril de 2025.

Las solicitudes recibidas que cumplan con la documentación y requisitos señalados serán sometidas a dictamen de la convocante quien notificará su inscripción o rechazo en el Catálogo de Empresas / Instituciones Confiables, comunicando por escrito a los interesados la resolución.

Las personas físicas y morales que deseen participar estarán sujetas a las Reglas de Operación y Manual de Operación que resulte aplicable para cada Componente y lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional del Agua a través de la Dirección Local Tlaxcala.

Tlaxcala, Tlax., a 25 de marzo de 2025

**ATENAMENTE**

**POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA  
EL DIRECTOR LOCAL EN TLAXCALA**

**M.I. PEDRO MISAEL ALBORNOZ GÓNGORA**

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA  
EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IMPULSO AGROPECUARIO**

**ING. JOSÉ DE JESÚS RAFAEL DE LA PEÑA BERNAL**

*"Estos programas son públicos ajenos a cualquier partido político, queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*